

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha aportado la constancia de recibido de la notificación por aviso

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. Juzgado: 2020-00085

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"** en contra de **OSCAR ANDRES MONTEALEGRE** para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a remitir al despacho la constancia de recibido de la notificación por aviso enviada al demandado. So pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TACITO.** (art. 317 le 1564 de Julio 12 de 2012, (Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

ME.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 107 del 15/10/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
